

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL, INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2025

ANEXO I. FICHA PROYECTO **MODALIDAD B**

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre de la entidad

Domicilio de la actividad

Correo electrónico

Teléfono

Dirección a efectos de notificaciones (en caso de ser distinta a la anterior)

Nombre del proyecto

Responsable del proyecto por parte de la entidad beneficiaria. Nombre y apellidos

Correo electrónico

Teléfono

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

2.1. Nombre del proyecto

2.2. Ámbito de intervención en relación a la Base 1ª de la Convocatoria. Marque únicamente el ítem que más se ajusta al objetivo de su proyecto.

☐	Mujeres, personas desempleadas de larga duración, personas desempleadas mayores de 45 años, personas migrantes.
☐	Personas con discapacidad o con inteligencia límite
☐	Personas en situación de riesgo de exclusión social.
☐	Otros que se puedan determinar en el marco del Sistema Nacional de Empleo

2.3. Descripción del proyecto

Fundamentación: Especifique de forma esquemática las características de la iniciativa, motivando las razones por las que se quiere realizar y la situación que trata de paliar.

2.4. Objetivos generales y específicos

2.5. Características de la población a la que va dirigido el proyecto

2.6. Actividades más relevantes

A) ATENCIONES INDIVIDUALES. Breve descripción, lugar de realización y duración estimada.	CALENDARIO		PRESENCIAL ES (P) / ON LINE (O)	TIPOLOGÍA DE ACTIVIDAD	Nº USUARIO S PREVIST OS	Nº DE HORAS DE ATENCIÓN POR USUARIO (PROMEDIO)	Nº DE PROFESIO NALES IMPLICADO S
	Inicio	Fin					
			P ☐ O ☐				
			P ☐ O ☐				
			P ☐ O ☐				
Totales							

B) ATENCIONES GRUPALES Breve descripción, lugar de realización y duración estimada.	CALENDARIO		PRESENCIAL ES (P) / ON LINE (O)	TIPOLOGÍA DE ACTIVIDAD	Nº USUARIO S PREVIST OS	Nº DE HORAS DE ATENCIÓN POR USUARIO (PROMEDIO)	Nº DE PROFESIO NALES IMPLICAD OS
	Inicio	Fin					
			P ☐ O ☐				
			P ☐ O ☐				
			P ☐ O ☐				
Totales							

3. METODOLOGÍA. Resume la metodología de trabajo para desarrollar el proyecto

4. COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES O CON OTROS SERVICIOS MUNICIPALES Y/O PÚBLICOS.

5. RECURSOS

5.1. Recursos humanos y profesionales

	Nº	FUNCIONES Y PERFIL PROFESIONAL(TITULACIÓN)
PROFESIONALES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO CON JORNADA COMPLETA		
	Nº Y % DE LA JORNADA	FUNCIONES Y PERFIL PROFESIONAL
Nº DE PROFESIONALES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO A JORNADA PARCIAL		
	Nº Y % DE LA JORNADA	FUNCIONES Y PERFIL PROFESIONAL
Nº DE PROFESIONALES VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO A JORNADA PARCIAL		

5.2. Soporte técnico aportado por la entidad: Breve descripción de los recursos técnicos, de asesoramiento, formativo, informativo. De los recursos materiales como materiales fungibles, equipos informáticos... e infraestructuras como locales, instalaciones, equipamientos, etc QUE APORTA LA ENTIDAD A ESTE PROYECTO.

6. RESULTADOS QUE SE ESPERAN OBTENER

6.1. En relación a las habilidades y competencias

MEJORA DE HABILIDADES	N.º USUARIOS	TIPO DE MEJORA
MEJORA DE COMPETENCIAS LABORALES	N.º USUARIOS	TIPO DE MEJORA

6.2. En relación a las inserciones formativas

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD		ESPECIALIDADES FORMATIVAS SEPE		CARNETS PROFESIONALES	
N.º USUARIOS INSCRITOS	N.º USUARIOS QUE FINALIZAN	N.º USUARIOS INSCRITOS	N.º USUARIOS QUE FINALIZAN	N.º USUARIOS INSCRITOS	N.º USUARIOS QUE FINALIZAN

6.3. En relación a las inserciones laborales

POR CUENTA AJENA			POR CUENTA PROPIA		
N.º USUARIOS	TIPO DE CONTRATACIÓN	DURACIÓN	N.º USUARIOS	FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA	SECTOR DE ACTIVIDAD

7. PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO

CONCEPTO	IMPORTE
1.- GASTOS DE PERSONAL (SALARIOS Y SEG. SOCIAL)	
SUBTOTALES	
2.- MATERIALES DE CONSUMO	
SUBTOTALES	
3.- ALQUILERES	
SUBTOTALES	
4.- OTROS COSTES (LUZ, AGUA, LIMPIEZA, GESTIÓN...)	
SUBTOTALES	
TOTAL	
CUANTÍA SOLICITADA	

8. COFINANCIACIÓN: otros ingresos además de la subvención a la que concurre.

PROCEDENCIA	CONCEPTO DEL GASTO A QUE SE APLICA	IMPORTE
TOTAL INGRESOS		

9. FORMAS DE EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVISTAS

9.1. Sistema de evaluación y seguimiento

9.2. Indicadores de medición de resultados

9.3. Soporte físico de verificación

9.4. Plan de comunicación de la acción o actividades

DOCUMENTACIÓN QUE LA ENTIDAD DEBE APORTAR PARA ACREDITAR CADA CRITERIO		MÁRQUESE LO QUE PROCEDA
TIPOLOGÍA DE SERVICIOS:	Breve resumen del proyecto de actuación que contemple todos los datos necesarios. (máximo una extensión de 5 folios.) Estatutos de la entidad solicitante.	(1*) ☐ (2*) ☐ (3*) ☐
SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y/O ASESORAMIENTO. (1*):		
FORMACIÓN PROFESIONAL (2*):		
INSERCIÓN EDUCATIVA Y/O LABORAL (3*):		
NÚMERO DE EMPRESAS CON LAS QUE LA ENTIDAD HA SUSCRITO ACUERDOS DE COLABORACIÓN en materia de inserción/formación.	Relación de acuerdos de colaboración originales para su cotejo, suscritos con empresas en el último año.	☐
COBERTURA DE LA ENTIDAD RESPECTO A UN ÁMBITO DE ACTUACIÓN INSUFICIENTEMENTE ATENDIDO EN EL TERRITORIO.	Escrito de fundamentación, justificación que avale este aspecto.	☐
ESTAR ACREDITADA COMO CENTRO COLABORADOR DE FORMACIÓN DEL SERVEF.	Acreditación oficial del SERVEF para su cotejo.	☐
ESTAR ACREDITADA COMO PUNTO PAE	Acreditación oficial para su cotejo	☐
ESTAR ACREDITADA COMO AGENCIA DE COLOCACIÓN POR EL SEPE.	Acreditación oficial del SEPE para su cotejo.	☐
PRINCIPIOS Y ACTUACIONES RELACIONADOS CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	Escrito de fundamentación, justificación que avale cada uno de los aspectos a valorar de este apartado y adjuntar todas las pruebas que los acrediten. (Plan de igualdad aprobado, composición de la Junta, medidas concretas aplicadas de discriminación positiva....	☐
PERSONAS CONTRATADAS POR LA ENTIDAD CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, POR ENCIMA DEL 2% DE LA PLANTILLA.	Acreditar este aspecto a través de la presentación del contrato y el reconocimiento de la condición de discapacidad superior al 33% de los trabajadores de la actual plantilla.	☐

Firma digital del representante legal

AUTOBAREMACIÓN (OBLIGATORIA SU CUMPLIMENTACIÓN)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ACREDITADA
1) TIPOLOGÍA DE SERVICIOS: A) En el caso de estar acreditado, se puntuará así:		
1.- Por estar acreditado como Agencia de Colocación.	4 puntos	
2.- Por estar acreditado como Centro colaborador de Formación.	4 puntos	
3.- Por estar acreditado como Punto PAE.	2 puntos	
B) Para el caso de que no se esté acreditado en ninguno de los supuestos anteriores, se puntuará de la manera siguiente:		
4.- Servicios de orientación.	2 puntos	
5.- Servicio de asesoramiento a la creación de empresas.	2 puntos	
6.- Servicios de formación/ cualificación profesional.	2 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 10 PUNTOS		
2) COBERTURA DE LA ENTIDAD RESPECTO A UN ÁMBITO DE ACTUACIÓN INSUFICIENTEMENTE ATENDIDO EN EL TERRITORIO.		
1.- Tener una empresa de inserción.	3 puntos	
2.- Trabajar con colectivos de difícil inserción de laboral.	2 puntos	
3.- Tener responsabilidad social corporativa.	1 punto	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 5 PUNTOS		
3) IMPACTO DE LAS ACTUACIONES. (1*) A) Por cada persona atendida, durante el tiempo vigente de la subvención, perteneciente al colectivo o colectivos objeto de estas AYUDAS en el servicio de orientación/asesoramiento:		
A.1.-Menos de 30 personas.	1 punto	
A.2.- De 31 a 60 personas.	2 puntos	
A.3.- De 61 a 90 personas.	3 puntos	
A.4.- De 91 a 120 personas.	4 puntos	
A.5.- De 121 a 200 personas.	5 puntos	
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS		

AUTOBAREMACIÓN (OBLIGATORIA SU CUMPLIMENTACIÓN)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ACREDITADA
<i>B) Por cada acción grupal de orientación/asesoramiento. (mínimo 2 horas de duración y para grupos de entre 8 y 20 personas que pertenezcan a alguno de los colectivos objeto de esta convocatoria)</i>		
<i>B.1.-De 1 a 5 acciones.</i>	<i>2 puntos</i>	
<i>B.2.- De 6 a 10 acciones.</i>	<i>4 puntos</i>	
<i>B.3.- Más de 10 acciones.</i>	<i>5 puntos</i>	
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS		
<i>C) Formación para el empleo o para el emprendimiento(2*):</i>		
<i>C.1.-Curso con un programa (empleo o emprendimiento) acreditado de hasta 50 horas.</i>	<i>1 punto por cada curso</i>	
<i>C.2.- Formación para el empleo de más de 50 horas y menos de 150 horas.</i>	<i>2 puntos por cada curso</i>	
<i>C.3.- Formación para el empleo de más de 150 horas.</i>	<i>3 puntos por cada curso</i>	
<i>C.4.- Formación con certificado de profesionalidad.</i>	<i>5 puntos por cada curso</i>	
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 5 PUNTOS		
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 15 PUNTOS		
4) INSERCIÓN EDUCATIVA Y/O LABORAL (3*):		
A) EDUCATIVA:		
<i>1.- Por cada persona matriculada en formación para el empleo,o formación reglada (EPA, ciclo formativo, universidad), es decir, con proceso de reincorporación al sistema educativo.</i>	<i>1 punto</i>	
B) LABORAL:		
<i>1.- Por cada empresa con la que la entidad tenga suscritos convenios de colaboración en materia de inserción.</i>	<i>0,5 puntos (máx. 4 puntos)</i>	
<i>2.- Por cada contrato indefinido conseguido, a jornada completa.</i>	<i>4 puntos</i>	
<i>3.- Por cada alta en el régimen general de autónomos o similar, o creación de empresa.</i>	<i>4 puntos</i>	
<i>4.- Por cada contrato indefinido inferior a jornada completa.</i>	<i>2 puntos</i>	
<i>5.- Por cada contrato temporal conseguido, con un mínimo de 3 meses de duración a jornada completa. No puntuarán los contratos de duración inferior a 3 meses</i>	<i>1 punto</i>	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 15 PUNTOS		

AUTOBAREMACIÓN (OBLIGATORIA SU CUMPLIMENTACIÓN)	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN ACREDITADA
5) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.		
1.- Poseer actualizado o en vigor un plan de igualdad de mujeres y hombres, y/o de medidas de conciliación laboral, familiar y personal.	1 punto	
2.- Si además, se está en posesión de un certificado o sello en materia de igualdad. (acreditable).	2 puntos	
3.- Que en la escritura fundacional o en los estatutos de la entidad figure como objetivo de la misma, el fortalecimiento de la igualdad entre mujeres y hombres.	1 punto	
4.- Que la junta, órgano directivo o consejo de administración de la entidad esté participado al menos en un 40% por mujeres	1 punto	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 5 PUNTOS		
6) TENER CONTRATADAS A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL , POR ENCIMA DEL 2% DE LA PLANTILLA.		
1.- Contratación hasta el 10% de la plantilla.	2 puntos	
2.- Contratación hasta el 20% de la plantilla.	4 puntos	
3.- Contratación por encima del 20% de la plantilla.	5 puntos	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 5 PUNTOS		
7) IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN LA ENTIDAD.		
A) ENTIDAD CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD:		
Si se acredita que se tiene en vigor el certificado de calidad en el ámbito de actividades subvencionadas por esta convocatoria.	5 puntos	
B) ENTIDAD SIN CERTIFICACIÓN DE CALIDAD:		
1.- Si se acredita que se ha solicitado la certificación de calidad, teniendo que estar en trámite con anterioridad a la fecha de la convocatoria de estas Subvenciones.	2 puntos	
2.- De 0 a 3 puntos por tener un sistema de evaluación de los resultados obtenidos según los ítems siguientes:		
a) Existencia de un sistema de evaluación de resultados.	1 punto	
b) Existencia de indicadores operativos de seguimiento.	1 punto	
c) Existencia de un soporte físico de registro.	1 punto	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA: 5 PUNTOS		
TOTAL	60 PUNTOS	

(1) Catálogo de Servicios de Orientación / Asesoramiento evaluables.*

- a) *Servicio de orientación profesional y que comprenderán algunas de las siguientes actividades:*
 - *Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil.*
 - *Diseño del itinerario personalizado para el empleo con identificación de alternativas profesionales, de itinerario formativo y de búsqueda activa de empleo para el usuario.*
- b) *Acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y en el cumplimiento del compromiso de actividad.*
- c) *Información y ayuda técnica adicional para la definición de su currículum y la aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo.*
- d) *Diseño personalizado de la búsqueda activa de empleo para el usuario, con compromiso de cumplimiento.*
- e) *Información y asesoramiento adicional sobre situación del mercado de trabajo y la oferta formativa.*

(2) Catálogo de Servicios de formación y cualificación evaluables:*

- f) *Formación profesional para el empleo acorde con las necesidades de los usuarios.*
- g) *Control, seguimiento y evaluación de la calidad de la formación.*
- h) *Vinculación de la formación y la inserción socio-laboral.*
- i) *Formación sobre condiciones de trabajo dignas y contratación.*

(3) Catálogo de Servicios de inserción laboral evaluables:*

- j) *Gestión de ofertas de empleo y seguimiento de las inserciones:*
 - *Prospección e identificación de necesidades de los empleadores.*
 - *Captación de ofertas de empleo no gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo.*
 - *Difusión de información sobre las ofertas de empleo adecuadas y disponibles.*
 - *Cruce de la Oferta y la demanda de empleo.*
 - *Preselección y envío de candidatos a las ofertas.*
 - *Asesoramiento a la contratación*
 - *Seguimiento de las inserciones. (se incluyen las acciones de seguimiento de las inserciones por cuenta propia)*